

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3076 /

REGULARIZA ORDEN DE COMPRA Y AUTORIZA
CANCELACION.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 888 de fecha 17.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el Retén de Carabineros de Los Lirios, se debió realizar limpieza de fosa séptica existente en el recinto, para lo cual se requirió de los servicios de la Empresa DETRANOLI, Sra. Laura Aguirre Pérez, RUT N° 6.346.185-7, por un monto total de \$ 65.450 iva incluido. Adjunta Factura N° 3063 de fecha 04.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE limpieza de fosa séptica existente en el recinto Retén de Carabineros de Los Lirios, al proveedor DETRANOLI, Sra. Laura Aguirre Pérez, RUT N° 6.346.185-7, por un monto total de \$ 65.450 iva incluido y cancelación de Factura N° 3063 de fecha 04.10.2012.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo